KILBERD S.A.

07/08/19 17:10
Nº TRAMITE: 53587-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento

Guayaquil, Julio 30 del 2019

Señor:
JULIO CESAR ROMERO AMORES
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de accionistas de la compañía **KILBERD S.A.**, en fecha de hoy acordó elegirla para el cargo de **PRESIDENTE.**

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía le corresponden al **PRESIDENTE,** ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Individualmente.

A objeto de cumplir con preceptos legales consigno, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada por el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Abogado WALTER PARRA MAZON el 07 de junio del 2006, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de junio del 2006.

El período de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS.**
De Ud., muy atentamente,
KILBERD S.A.

Diana Quinto L.
QUINTO LEON DIANA LISSETTE
SECRETARIA AD – HOC

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegido declarando, ser ecuatoriano mayor de edad, portador de la C. I. 0920554318, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, Julio 30 del 2019

SR. JULIO CESAR ROMERO AMORES

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN LA BASE DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:36.407
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **KILBERD S.A.,** a favor de **JULIO CESAR ROMERO AMORES,** de fojas **15.715 a 15.718,** Libro Sujetos Mercantiles número **2.100.**

ORDEN: 36407

Guayaquil, 31 de julio de 2019

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0064652